



## **BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI" COMUNA DE MELIPEUCO**

### **PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

**1 EXTENSIONISTA MEDIA JORNADA, Técnico Universitario en Producción Agrícola, Técnico Agrícola, Ingeniero Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, Técnico de Nivel Superior en Tecnología Agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título), para la Unidad De Planificación Santa María de Llaima.**

### **1.- FORMATO DE POSTULACION.**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Melipeuco, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

**El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.**

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

### **2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículo ciego según modelo de INDAP.
- **Título, Técnico Universitario en Producción Agrícola, Técnico Agrícola, Técnico en veterinaria y producción pecuaria, Técnico de nivel superior en tecnología Agrícola, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.**
- Movilización propia de disposición inmediata. Se requiere acreditar documentación del vehículo y dominio (fotocopia del padrón).
- Certificado de antecedentes.
- Licencia de conducir (fotocopia simple).
- Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades Mapuche, debidamente acreditada.
- Conocimientos en producción de Chacras, Leguminosas (grano y Verde), Cereales, hortalizas y ganadería mayor y menor con población mapuche, frutales menores y mayores (frutillas, frambuesas, arándanos, cerezos).
- Disponibilidad de computador para uso personal en el trabajo.
- Conocimientos computacionales (Word, Excel, Powerpoint).

- De tratarse de un extensionista que se haya desempeñado como Técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.

### **3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.**

La recepción se realizará desde el día lunes **14 de enero, hasta el lunes 21 de febrero de 2022 a las 14:30 horas**, en la oficina de partes de la Municipalidad de Melipeuco, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N 14. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

### **4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL TÉCNICO:**

#### **4.1.- TECNICO (A)**

**Técnico Media Jornada:** Las características específicas que debe cumplir el Técnico, es contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad de Extensión Santa María de Llaima, ser proactivo, metódico y buena relación con usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario. Demostrar competencias en planificación y experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.

#### **4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA**

##### **4.2.1 UNIDAD DE EXTENSION PDTI SANTA MARIA DE LLAIMA.**

Atiende comunidades ubicadas en Santa María de Llaima, sectores tales como Cherquén Bajo, Viluco, Nueva Escocia, Palihue Pillan, Curihue, Litran y Antonio Huilipan; agricultores con actividad agrícola que principalmente se caracterizan por tener una agricultura de secano multirubros, destacando la producción de Chacras, Hortalizas, Leguminosas, Cereales, ganadería (Ovino y Bovinos), frutales menores, aves y turismo rural.

### **5.- FUNCIONES DEL CARGO.**

**TECNICO (A):** Será responsable de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
- Apoyo en aplicación de la encuesta de diagnóstico a cada usuario.
- Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático que para estos fines habilite INDAP, para establecer una línea base que permita evaluar los resultados del Programa.
- Apoyo técnico en la elaboración, de un Plan Operativo Anual para la Unidad Operativa, coherente con la respectiva Estrategia de Desarrollo.
- Apoyo técnico en la elaboración de un Plan Estratégico de Mediano Plazo, por Unidad Operativa.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Apoyo en las actividades de articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Apoyo técnico en la elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.
- Apoyo técnico en la elaboración de las Solicitudes del capital de Trabajo para los usuarios del Programa.
- Apoyar, en sus visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Destinar el tiempo de disposición del técnico al Programa, exclusivamente a la realización de las actividades que digan relación con éste.

- Apoyo técnico en los informes técnicos – económicos de avance y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.

## 6.- COMISIONES BI Y TRIPARTITA

El comité bipartito de evaluación y de selección de una terna, estará conformado por 2 personas por parte de la I. Municipalidad de Melipeuco y 2 profesionales de INDAP. La definición final a partir de la terna se seleccionará en conjunto con 1 representante de la mesa de coordinación en una comisión tripartita.

## 7.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, **el día 21 de febrero de 2022 a las 14:30 hrs.**, la comisión bipartita tendrá un plazo de 4 días hábil para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del tiempo mencionado la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del extensionista será en base a la terna, esta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, Indap y los representantes Indígenas de las Unidades Operativas (**comisión Tripartita**).
- ✓ La comisión tripartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha la comisión tripartita deberá acordar, dentro de un periodo no superior a 5 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión Tripartita ratificando el acuerdo).
- ✓ De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.
- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de evaluación.
- ✓ La contratación de los servicios será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

## 8.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PDTI como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

**9.- ETAPAS DEL CONCURSO.**

<b>Retiro de Bases</b>	Desde el <b>14 de febrero</b> al <b>21 de febrero de 2022</b> a las 14:00 hrs, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Melipeuco, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 14.
<b>Recepción de antecedentes</b>	Desde el día lunes <b>14 de febrero</b> hasta el lunes <b>21 de febrero a las</b> 14:00 hrs, en la oficina de Partes Municipalidad Melipeuco, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 14.
<b>Acto de Apertura de Sobres</b>	<b>22 de febrero de 2022</b>
<b>Evaluación</b>	<b>22 de febrero de 2022</b>
<b>Entrevistas</b>	<b>23 y 24 de febrero de 2022</b>
<b>Adjudicación, notificación</b>	<b>25 al 28 de 2022</b>
<b>Fecha de inicio funciones</b>	<b>01 de marzo de 2022</b>

**ISAAC ALEJANDRO CUMINAO BARROS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO**